



Ayuntamiento  
de Fuengirola

Modelo 2. Dígitos: 2020\_0502

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL INICIO DE ACTUACIONES MENORES (OBRAS TIPO A)

No podrán tramitarse mediante este procedimiento aquellas actuaciones que aún estando relacionadas en el artículo 2.1 de la ordenanza, se encuentren excluidas expresamente conforme al apartado 2 del mismo artículo, o bien, formen parte de una actuación de mayor entidad que precise de licencia.

Unidad Instructora: URBANISMO

(<sup>1</sup>) Campos Obligatorios

1.- INTERESADO / DECLARANTE			
<sup>(1)</sup> Nombre y apellidos/razón social:		<sup>(1)</sup> D.N.I./C.I.F./N.I.E:	
<sup>(1)</sup> Domicilio:		<sup>(1)</sup> C. Postal:	
<sup>(1)</sup> Provincia:		<sup>(1)</sup> Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:	
2.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)			
Nombre y apellidos/razón social:		D.N.I./C.I.F./N.I.E:	
Domicilio:		C. Postal:	
Provincia:		Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:	
3.- DATOS DE LA ACTUACIÓN			
Fecha inicio	Fecha terminación (no superior a 3 meses desde su inicio)	<sup>(1)</sup> Presupuesto de ejecución material sin IVA (no podrá exceder de 30.000 euros)	
<sup>(1)</sup> Situación/Emplazamiento (Plaza, Calle, número, portal...)		<sup>(1)</sup> Referencia Catastral: (se acompaña recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI))	

**DECLARO** bajo mi responsabilidad

Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable, y cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente al disponer de la documentación exigida por la legislación urbanística y sectorial de aplicación, incluida la Ordenanza municipal de conservación, estado de ruina e informe de evaluación de las edificaciones (IEE) y el Decreto-ley 3/2019, de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Que las obras objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, observándose que el alcance de las obras está entre las autorizables en atención a la clase y categoría de suelo, así como al régimen en que se encuentre la edificación (legal, AFO, RLFO).

Que renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras, en el caso de obras en inmueble en situación de fuera de ordenación o asimilado a fuera de ordenación.

Que me comprometo a ejecutar las obras o exigir a la empresa o autónomo que las ejecute, en su caso, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad en las obras de construcción, y que la gestión de los residuos se llevará a cabo según lo establecido en la normativa en materia de gestión de residuos de la construcción y, cuando corresponda, con arreglo a las medidas establecidas en la legislación medioambiental para la eliminación de residuos peligrosos.

**COMUNICO** que la obras marcadas en el reverso se iniciarán a partir del día ...../...../..... (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).



**4.-<sup>(\*)</sup> DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:** (Conforme al artículo 138 de la L7/21 esta documentación debe acompañarse a la Declaración Responsable)

- N.I.F o N.I.E del declarante/representante legal y, en su caso, C.I.F de la entidad, así como documento acreditativo de la representación.
- Recibo actualizado del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI)
- Justificante de la autoliquidación y abono de la tasa municipal conforme a Ordenanza reguladora.

**- Autorizaciones que sean procedentes de acuerdo con la legislación sectorial aplicable**

- Otros (Indicar): .....

**5.- DECLARACIÓN DE LAS ACTUACIONES MENORES**

Epígrafes Declarados

OBRAS TIPO A:	MARCAR LO QUE PROCEDA
<b>A.1)</b> Revocos y enlucidos	<input type="checkbox"/>
<b>A.2)</b> Enlosados y alicatados	<input type="checkbox"/>
<b>A.3)</b> Sustitución de puertas y ventanas sin ensanchar huecos	<input type="checkbox"/>
<b>A.4)</b> Pinturas	<input type="checkbox"/>
<b>A.5)</b> Desatoro de desagües interiores	<input type="checkbox"/>
<b>A.6)</b> Reparaciones en cubiertas y tejados sin modificar su tipología ni actuar sobre la estructura	<input type="checkbox"/>
<b>A.7)</b> Instalación de aparatos sanitarios	<input type="checkbox"/>
<b>A.8)</b> Colocación de zócalos y rejas	<input type="checkbox"/>

**A.9)** Cualquier otro tipo de reparación no consignada anteriormente y que no afecte a elementos estructurales del inmueble (**y no sea necesario acreditar el cumplimiento de cualquier normativa sectorial vigente que le sea de aplicación**)

Indicar el/los número/s específico/s según anexo final de este modelo: .....

MEDIOS AUXILIARES:	MARCAR LO QUE PROCEDA
<b>C.1)</b> Andamios constituidos con elementos prefabricados apoyados sobre terreno natural, soleras de hormigón, forjados, voladizos u otros elementos cuya altura, desde el nivel inferior de apoyo hasta la coronación de la andamiada, no exceda de seis (6) metros ni dispongan de elementos horizontales que salven vuelos y distancias superiores entre apoyos de más de ocho (8) metros.	<input type="checkbox"/>
<b>C.2)</b> Torres de acceso y torres de trabajo móviles, en los que los trabajos se efectúan a menos de seis (6) metros de altura desde el punto de operación hasta el suelo.	<input type="checkbox"/>
<b>C.3)</b> Plataformas elevadoras de personas de tijeras o brazo articulado.	<input type="checkbox"/>
<b>C.4)</b> Trabajos temporales en altura mediante: - Técnicas de acceso y de posicionamiento mediante cuerdas. - Andamios que precisan de plan de montaje, utilización y desmontaje. (En ambos casos conforme al artículo 5.2.21 de las normas urbanísticas del PGOU, se acompañará <u>informe suscrito por técnico competente</u> que incluya una declaración responsable que manifieste que se han considerado las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en la obras de construcción, en particular del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo. El documento técnico se aportará con visado voluntario por el colegio profesional correspondiente, acompañado de declaración responsable de actuación profesional según modelo normalizado de este Ayuntamiento, u otro documento emitido por el colegio profesional en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico autor.	<input type="checkbox"/>
No se precisa instalación de medios auxiliares para la ejecución de las obras declaradas	<input type="checkbox"/>
Es necesaria la ocupación del dominio público y se dispone de la debida autorización en el expediente administrativo. (Indicar):	<input type="checkbox"/>

**DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO**  
(SÓLO EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS A RELACIONARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS)

<input type="checkbox"/>	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.		
Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:			
Tfno. Móvil:		Dirección de correo electrónico:	
<input type="checkbox"/>	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:		
Domicilio:		C. Postal:	
Provincia:		Municipio:	

**EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- La declaración responsable faculta para realizar las obras pretendidas desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
- De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
  - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
  - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
  - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
  - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

nº	Descripción epígrafes A.9)
1	Limpieza y desbroce de solares siempre que no implique movimientos de tierra y no altere la rasante natural del terreno.
2	Mantenimiento y conservación de cerramiento de parcela existente sin modificación de sus dimensiones, diseño ni posición.
3	Acondicionamiento de espacios libres de parcela consistentes en obras de ajardinamiento, pavimentación, soleras de patios, aceras perimetrales, colocación de bordillos en terrenos de uso privado siempre que no afecte a ningún servicio o instalación pública ni a conductos generales, ni implique movimientos de tierras o altere la rasante natural del terreno.
4	Obras de mantenimiento y conservación de piscinas y pistas deportivas.
5	Mejora y refuerzo de aislamiento en cerramientos y suelos que no altere el espesor de los muros ni la altura libre existente.
6	Reparación y sustitución de falsos techos que no reduzca la altura libre existente.
7	Mantenimiento y conservación en las instalaciones de fontanería y saneamiento, <b>salvo que por complejidad o normativa específica requieran otra documentación o intervención de técnico.</b>
8	Reparación o conservación de instalaciones eléctricas, y nuevas instalaciones, ampliaciones y modificaciones de instalaciones eléctricas <b>que no requieran memoria técnica conforme a la ITC-BT-04 (Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión).</b>
9	Reparación o conservación de instalaciones placas solares fotovoltaicas de autoconsumo, <b>que no requieran documentación técnica de diseño y dimensionado conforme al Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios</b>
10	Realización de ensayos no destructivos en edificación existente, tendentes a las obras de conservación o rehabilitación.
11	En el interior de uso residencial vivienda: Apertura de hueco o ampliación de la dimensión del hueco existente, <b>siempre que no se altere el número ni la disposición de las piezas habitables, ni afecten a elementos estructurales.</b>
12	En uso residencial vivienda: Colocación de toldo que no requiera elementos estructurales ni medios auxiliares de trabajos en altura para su fijación, <b>sin perjuicio de las normas de la comunidad de bienes.</b>